+

En la Ciudad de Vera sauado trece
dias del mes de febrero de mill y seis
y diez y seis años se juntaron a cancejo
en las casas de el lic.do don gaspar de
Salazar Alcalde mayor por ausen
cia de el lic.do Jancho de Villodas al
calde mayor de ella, la just.a y Regi
m.to para entender en las cosas tocan
tes al serui.o de el Rey nro S.r y bien
comun de esta Rep.ca es a saber el
dho lic.do Salazar Alcalde m.or, don
martin Leones nau.o Jusepe giner Pe
dro Ruiz soler, don Pedro Sanchez men
giron, don gines de galue bravo fr.co
soler Ruiz don fr.co de españa diego ma
theos de aguilar Regidores
y gines de cacorla miras jurado y assi
juntos por ante mi el s.or mayor infra
scripto ordenaron lo sig.te

Sobre la legua de pulpi en la Ciu.d de Vera

En este Ayuntam.to se trato y consirio
cerca de lo que la Ciudad de Vera tiene scripto
a esta Ciudad dando a entender que desea
que el pleyto y diferencia que trata con
esta Ciudad sobre la Jurisdicion y aprobe
cham.to del campo de pulpi y la Juris
dicion del campo de guerra se compon
ga de manera que cessen los dhos pp ley
tos, y porque esta Ciudad desea lo mismo
por escusar los gastos que se pueden ofre
cer y tiene nombrados comisarios para
que traten de la dha composicion con
los nombrados por la dha Ciudad de Vera
que son los ss.es Capitan don martin leones
navarro y don d.o matheos de aguilar
y para que se ponga en ex.on lo tratado